

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**11035** *Resolución de 10 de octubre de 2013, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el BOE del 23 de abril de 2013 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social.

Madrid, 10 de octubre de 2013.–El Rector, José Carrillo Menéndez.

**ANEXO**

**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social (Conjunto con Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Valladolid)**

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias .....	33
Optativas .....	21
Prácticas .....	24
Trabajo de Fin de Máster .....	12
<b>Créditos Totales .....</b>	<b>90</b>

Plan de estudios resumido:

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Nociones Fundamentales de Arteterapia.	18	Obligatoria
Arteterapia Aplicada I.	9	Obligatoria
Metodologías de Investigación.	6	Obligatoria
Arteterapia en Ámbitos Específicos.	12*	Optativa
Arteterapia Aplicada II.	9*	Optativa
Arte e Inclusión.	9*	Optativa
Aplicaciones en Ámbitos Culturales.	12*	Optativa
Prácticas.	24	Obligatoria
Trabajo Fin de Máster.	12	TFM 3. <sup>er</sup> Semestre

\* Créditos Optativos que componen la materia.

El alumno deberá optar por alguna de las siguientes especialidades:

Especialidad en Ámbitos Psicosociales, Clínicos y Educativos.

Especialidad en Ámbitos Culturales.